

### Manual para el Productor

¿Cómo inscribo mi yerba?

1. En el caso de que yo sea dueño del 100% del terreno donde está mi yerbal, presento la copia certificada por juez de paz o escribano de mi documentación (título, boleto, cesión de derechos, permiso de ocupación) junto con la copia certificada de mi DNI.
2. En el caso de que el terreno donde se encuentre la yerba esté en condominio (haya más de un dueño) o este tenga usufructo o bien sea el terreno de otra persona que me alquila o presta, deberé mandar la copia de la documentación de la tierra junto con el DNI de el o los dueños, a esto deberé adjuntar el papel que me autoriza a cosechar y entregar a mi nombre la producción de ese lote, junto con mi DNI en copia certificada. En este caso, la autorización o contrato debe estar con las firmas certificadas ante juez o escribano y se mandará al INYM el original o una copia certificada.

Aclaración: Debo encontrarme inscripto en AFIP, como monotributista en cualquiera de las categorías o bien con agricultura familiar o responsable inscripto. Para todos los casos, debo tener agregada la actividad económica 12701 (cultivo de yerba mate) ó 13 (agricultura familiar).

Las fotocopias deben venir en copias certificadas por Escribano Público o Juez de Paz. Y las firmas en los formularios y en las autorizaciones, deben venir también certificadas por Escribano Público o Juez de Paz.

¿como completo el formulario?

Siempre con letra clara, pongo mi número de CUIT, mi apellido y nombre en la primer parte del formulario.

En la parte de domicilio, escribo la dirección donde yo vivo y mi número de teléfono que es muy importante por si desde el INYM desean comunicarme algo, y de contar con correo electrónico, por favor, agregar.

En la última parte, pongo el número de lote de donde tengo mi yerba, si el yerbal está en más de un lote, tengo que presentar un formulario por cada lote, así se puede escribir mejor la cantidad de hectáreas de yerba que tengo, así como su ubicación geográfica.

Punto GPS: son las coordenadas para ubicar geográficamente las plantaciones de yerba. ¿Porqué se piden? Porque muchas veces las parcelas no se pueden ubicar porque han sido subdivididas o bien en la documentación no figura.

¿Cómo sé cuales son mis coordenadas? ¡Gracias a la tecnología de hoy, es muy fácil! En el celular bajo la aplicación **MAPS.ME** que es gratuita, liviana y segura y me voy a uno de los cuadros de yerba, abro la aplicación que no necesita tener conexión de internet ni paquetes de datos. Una vez abierto me aparece una flechita azul, la cual debo tocar y hará que en mi pantalla aparecerán algunos datos de ubicación, si deslizo un poco esa info, veré unos números al lado de un círculo azul que adentro tiene una flechita blanca, esos números son los que tengo que poner en el formulario, en Punto GPS **S** va la primer tanda de números, hasta la coma (,) y en **W** la otra parte.

Si tengo un solo cuadro de yerba, con ese punto es más que suficiente, agrego en el formulario la densidad que tiene (los metros entre planta y planta o bien la cantidad de plantas por has.) y el año en el que hice la plantación.

En el caso de tener más de un cuadro de yerba en mi terreno, agrego al formulario el **Anexo I** y tomaré los puntos GPS de cada uno de ellos, agregando ese dato en el papel.